



## Madrid, 13 de Marzo de 2020

La Dirección General de Tráfico, en función de las competencias que tiene atribuidas ha decidido este viernes ampliar las medidas de prevención en aplicación del protocolo de actuación frente a la exposición al COVID 19.

- Se suspenden temporalmente, hasta nuevo aviso, los exámenes teóricos y prácticos -de todas las categorías de vehículos- para la obtención del permiso de conducción en todas las Jefaturas provinciales de tráfico a partir del lunes 16 de marzo. La medida ya se adoptó ayer en las jefaturas de las Comunidades de Madrid, La Rioja y de la provincia de Álava, por lo que hoy no se están realizando exámenes en estas regiones.
- Suspendidos también los cursos de sensibilización y recuperación de puntos. Ambas medidas se han tomado de común acuerdo con el presidente de la Confederación Nacional de Autoescuelas, (CNAE).
- La atención presencial a los ciudadanos en las Jefaturas provinciales y locales de tráfico se realizará manteniendo servicios esenciales, en función de las necesidades particulares de cada una de las jefaturas.

El servicio público al ciudadano se seguirá realizando a través de la atención telefónica y telemática, ya que un número importante de gestiones administrativas relacionadas con vehículos y conductores se pueden realizar a través de la sede electrónica del organismo y a través de colaboradores terceros, tal y como se muestra en el cuadro adjunto.

 Por último, se ha decidido levantar las restricciones a la circulación de vehículos de transporte de mercancías desde el 14 al 28 de marzo, prorrogable en función de la evolución de la situación, como medida para garantizar el suministro de bienes esenciales y abastecimiento a las ciudades.

La DGT anualmente establece restricciones de circulación a este tipo de vehículos por razones de seguridad vial, movilidad y de fluidez durante los fines de semana y días de operaciones especiales de tráfico.

prensa@dgt.es









La medida se ha adoptado en coordinación con el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana y se ha dado a conocer a las asociaciones de transporte,

## Trámites que se pueden realizar sin acudir a la Jefatura de Tráfico:

|                        | TRÁMITE  | FORMAS DE TRAMITARLO   |
|------------------------|--|--|
| Permiso de<br>conducir | Renovación   | Centros de reconocimiento  |
|                        | Duplicado  | Teléfono 060 / Sede electrónica<br>DGT/ Gestores                               |
|                        | Permiso internacional  | Sede electrónica DGT<br>Gestores   |
|                        | Cambio de domicilio (para<br>notificaciones)                   | Teléfono 060 / Sede electrónica<br>DGT/ Gestores<br>Ayuntamientos con convenio |
|                        | Consulta saldo de puntos                                       | Sede electrónica   |
| Vehículos              | Matriculación del vehículo                                     | Gestores   |
|                        | Duplicado del permiso de circulación                           | Sede electrónica DGT<br>Correos/Gestores                                       |
|                        | Cambio del domicilio fiscal del<br>vehículo (Personas físicas) | Teléfono 060/Gestores<br>Ayuntamientos con convenio                            |
|                        | Informe de vehículos   | Sede electrónica DGT/<br>Gestores  |
|                        | Designar conductor habitual                                    | Sede electrónica DGT   |
|                        | Baja definitiva del vehículo                                   | Desguaces o Centros<br>Autorizados<br>de Tratamiento (CAT)                     |
| Multas                 | Pago   | Teléfono 060/Sede electrónica<br>DGT/Gestores<br>Correos<br>Caixabank          |
|                        | Identificar al conductor y presentar alegaciones/recursos      | Sede electrónica DGT/<br>Gestores  |
| Otros                  | Distintivos ambientales**                                      | Gestores/Correos   |
|                        | Cita previa  | Teléfono 060/Sede electrónica<br>DGT   |

<sup>\*\*</sup> Flotas y colectivos profesionales tienen otros canales para obtener los distintivos ambientales.







